

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A ESTA SOLICITUD (6)**De carácter obligatorio** (Seleccionar uno de ellos)

- Título.
- Certificación Académica Personal.
- Certificado de Prueba de Acceso a la Universidad.
- Certificado de Prueba de Acceso al ciclo formativo.

Para los alumnos que soliciten plaza de reserva por discapacidad

- Dictamen de la Comisión de Garantías de Escolarización. (Apdo Octavo, 1.4. a) de esta Orden)

Para los alumnos que soliciten plaza de reserva para deportistas de alto nivel o alto rendimiento

- Copia de la publicación en el Boletín Oficial de la resolución que reconozca la condición de deportista de alto nivel o fotocopia del certificado que acredite su calificación como deportista aragonés de nivel cualificado o como deportista de alto rendimiento.

De carácter optional**Para que se le apliquen los criterios del baremo**

- Certificación de nota media según Anexo II C) de esta Orden.

INFORMACIÓN SOBRE GRATUIDAD DE ENSEÑANZAS:

Los abajo firmantes declaran estar informados de que en ningún caso los centros públicos y los privados concertados podrán percibir cantidades por las enseñanzas de carácter gratuito, imponer la obligación de hacer aportaciones a fundaciones o a asociaciones ni establecer servicios obligatorios asociados a las enseñanzas que requieran aportación económica.

En _____ a _____ de _____ de 2017.

Firma del solicitante (si es mayor de edad), padre, madre o tutor (7)

Fdo.: _____



Fdo.: _____

SR. DIRECTOR O TITULAR DEL CENTRO

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD:

- (1) Para alumnos con doble nacionalidad, si tienen la española, sólo se pondrá ésta.
- (2) Requisitos académicos para el acceso: (Artículo 41 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)
- (3) Se presentará una única solicitud en el centro en el que solicita plaza en primera opción. Si se presenta mas de una solicitud en centros diferentes, no se tendrá en cuenta ninguna de ellas.

(4) CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR

CICLO Transcribir código según catálogo de la oferta formativa.

- (5) Solo se considerarán los centros especificados en esta solicitud para futuras reclamaciones.
- (6) De conformidad con el apartado undécimo de la Orden.

(7) Salvo que la solicitud sea firmada por los tutores legales o por el solicitante mayor de 18 años, la firma por un solo progenitor implica el compromiso de informar al otro progenitor de la presentación de la solicitud, salvo imposibilidad material, privación o limitación de patria potestad por disposición judicial. El progenitor firmante asume la responsabilidad que pueda derivarse de la solicitud presentada.

Advertencia 1.- Quedarán excluidos del procedimiento los siguientes casos:

Cuando se presente más de una solicitud para las mismas enseñanzas y niveles.

Cuando se presente fuera del plazo de presentación de solicitudes.

Cuando se aprecie la existencia de indicios razonados y suficientes de la falsedad de la documentación aportada por el interesado o de los datos reflejados en la misma.

Advertencia 2.-

Si la solicitud va dirigida a un centro educativo de localidad distinta a la del domicilio del solicitante se podrá presentar también en las oficinas de correos. En estos supuestos se realizará en sobre abierto para que la solicitud sea fechada y sellada por el funcionario antes de ser certificada, a continuación y antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, 28 de junio, deberá remitir una copia de la solicitud ya fechada y sellada al centro educativo elegido en primer lugar mediante fax o correo electrónico corporativo del centro (consultar en www.centroseducativosaragon.es).

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, se informa de que sus datos pasan a formar parte del fichero de gestión de procedimientos de admisión de alumnos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, cuya finalidad es la gestión de los procedimientos de admisión de alumnos en guarderías infantiles y centros docentes no universitarios titularidad de la Diputación General de Aragón así como en centros docentes no universitarios privados concertados de Aragón. Puede ejercer el acceso, rectificación y cancelación de los datos mediante escrito dirigido a los siguientes servicios o unidades: en los procesos de admisión en enseñanzas de régimen especial así como en guarderías infantiles titularidad de la DGA, los derechos se ejercerán en el centro de inscripción a las pruebas de acceso o de presentación de solicitud de admisión. En los procesos de admisión en el resto de enseñanzas de régimen general, los derechos se ejercerán en el centro indicado en primera opción y con posterioridad a la publicación de las listas definitivas de admitidos, en los Servicios Provinciales que corresponda del Departamento con competencias en educación no universitaria, en caso de que no se haya obtenido plaza en dicho centro (Servicio Provincial de Huesca –Pza. Cervantes nº 1, 22003-; Servicio Provincial de Teruel –San Vicente de Paúl nº 3, 44002-; Servicio Provincial de Zaragoza – Juan Pablo II nº 20, 50071). (Consulta del resto de direcciones en www.educaragon.org)